



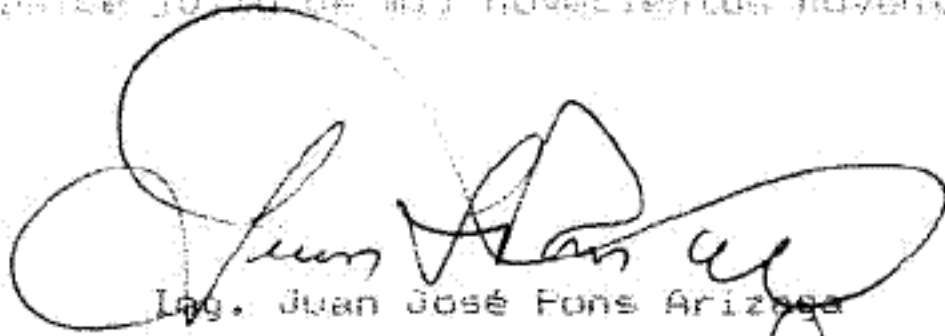
# EL CONGRESO NACIONAL


## C O N S I D E R A N D O

- Que es deber del Congreso Nacional reconocer públicamente los aciertos y virtudes de las instituciones de Servicio Social y Comunitario;
- Que el Club Rotario Portoviejo San Gregorio, tiene quince años de acciones sociales en beneficio de los más desposeídos;
- Que en su Administración de una institución sus integrantes han puesto en práctica una total abstracción de trabajo, su lema: "Dar de sí antes de pensar en sí";
- Que por sus actividades de ayuda desinteresada la Comunidad Manabita apoya la labor altruista que con abnegación, esfuerzo y sacrificio ha desarrollado y,
- el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales;

## A C U E R D A

- Instalar oficialmente al Club Rotario Portoviejo San Gregorio, en la persona de todos sus integrantes por la tarea desarrollada,
- reconocer su trayectoria de servicio y entrega en beneficio de los ciudadanos más humildes de nuestro pueblo,
- colaborar y apoyar todos los esfuerzos que realicen con la finalidad de encontrar nuevos logros y en cumplimiento de grandes objetivos,
- velar por la señora Mirella Adam Lipari, Diputada por la provincia de Manabí, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autografiada del presente Acuerdo en acto especial,
- Dado en la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el primer día del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

  
Ing. Juan José Fons Arizosa  
Presidente

  
(Astudillo)

Ldo. Guillermo H. Astudillo Ibarra  
Secretario General